



'Hay 900 niños en riesgo de desnutrición aguda en La Guajira'

Congresista Alfredo Deluque advirtió que potencial de niños afectados por este mal podría ser mayor.

Además de la escasez de alimentos, las comunidades indígenas de La Guajira enfrentan dificultades por falta de agua.

El representante a la Cámara y presidente de esa corporación, Alfredo Deluque, oriundo de La Guajira, reveló que actualmente hay 900 niños en peligro de “desnutrición aguda”, pero serían más los afectados.

Deluque le dijo a EL TIEMPO que el Gobierno Nacional ha atendido la crisis con algunas acciones, pero reconoce que evidentemente faltan “recursos” para superarla.

¿Cuál es la situación que viven los niños debido a la desnutrición en La Guajira?

Esta situación es consecuencia de muchos factores que han venido uniéndose y han coincidido. Esto viene por la pobreza extrema que viven algunos indígenas en el departamento y que se ha visto acentuada por varios factores.

¿Cuáles son esos factores?

La seguridad alimentaria en la alta Guajira se ha visto afectada, principalmente por el fenómeno del Niño. Hay zonas en las que no llueve hace cuatro años. En una parte desértica, como es la alta Guajira, el agua es el recurso vital, no solo para el consumo humano sino para que los indígenas puedan cultivar y alimentar a sus animales.

¿Qué otro factor ha afectado esta crisis humanitaria?

La situación con Venezuela. Los indígenas wayús vivían más atentos a Venezuela que a Colombia porque tienen la posibilidad de llegar más fácil a ese país. Mientras en el lado venezolano de La Guajira hay una carretera que comunica a esta zona con el resto del vecino país, en Colombia eso no existe. Los indígenas de la alta Guajira se desplazaban hasta Venezuela para conseguir trabajo y sostener a sus familias. Lo que ha pasado es que ya no hay trabajo para ellos en ese país, y los que había allí se han tenido que devolver para La Guajira, con lo que muchos más indígenas que antes están viviendo en un territorio desértico y en el que no llueve.



¿Cuántos niños han muerto por desnutrición en las últimas semanas y cuántos estarían en riesgo?

Entiendo que en lo que va del año han muerto 10 niños que venían siendo tratados, pero que lamentablemente fallecieron. Hace poco, el ICBF salió a buscar, en 1.500 puntos poblados de la alta Guajira, cuántos niños había y encontró que había 4.000 pequeños, los cuales incluyó en sus programas. De ellos, hay 900 niños con riesgo de desnutrición aguda en La Guajira a quienes están tratando.

¿Podría haber más pequeños en riesgo de desnutrición?

Lo que pasa es que el ICBF solo ha podido llegar a 1.500 puntos poblados, que son lo que aquí llamamos rancherías, y resulta que entre Manaure, Uribia y Maicao, en la zona rural, puede haber más de 30.000 rancherías; entonces, falta avanzar mucho.

¿Esto quiere decir que los niños en riesgo podrían ser muchos más?

El potencial de niños en riesgo puede ser mayor. Hay que aclarar que hay puntos a los que ya se ha llegado y hoy tienen atención del Estado, pero la cifra total solo se sabrá cuando se llegue a todos los lugares.

¿Qué ha hecho el Gobierno Nacional para atender esta situación?

Se están haciendo pozos y unas plantas potencializadoras de agua cada 40 o 45 familias.

Además, se están creando parques solares que sirven para darles energía a las comunidades. Adicionalmente, se les da una hectárea de tierra cultivable con riego y se crean tanques de almacenamiento.

A cada familia que se beneficie se le dan dos chivos para que empiecen o fortalezcan la crianza y de esa manera puedan tener seguridad alimentaria. De estos proyectos se han hecho 87, y el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) hará otros 12.

¿Esto es suficiente o qué más se necesita?

Se está avanzando en la dirección indicada, pero se necesitan más recursos para que haya soluciones integrales por todo el departamento. Creo que debe hacerse un esfuerzo infinito, no pensando en el dinero sino en el beneficio social. Hay que dar agua en donde se necesite, crear centros de recuperación nutricional en todos los corregimientos de la



alta Guajira. Adicionalmente, hacer las vías de comunicación que se requieren. Si no hay vías no hay soluciones ni progreso ni se va a poder llevar agua a los lugares en donde se necesite.

Corte ordena garantizar agua al sur de La Guajira

La Corte Constitucional ordenó a los ministerios de Hacienda y Vivienda adoptar un plan que, de manera definitiva, asegure el suministro, acceso y calidad de agua potable para las comunidades afrodescendientes e indígenas del sur de La Guajira, que se han visto afectadas tanto por la sequía como por proyectos de extracción de carbón.

Así, la Sala Octava de revisión de tutelas de la Corte les dio la razón a las comunidades afros del Consejo Comunitario Negros Ancestrales de Barrancas, que argumentaron que la empresa Carbones del Cerrejón Limited y otras autoridades no cumplieron con la reubicación en viviendas “de óptima calidad y con todos los servicios públicos, pues el agua que se suministra es salada y no es apta para el consumo”.

A estas comunidades, específicamente a las poblaciones de negros de Patilla y Chancleta, conformadas por más de 3.000 personas, se les violó el derecho al agua, al ser reubicadas para permitir un proyecto de minería de carbón.

El fallo les ordena también a las autoridades ambientales que adelanten modelos de gestión del agua que garanticen una explotación sostenible de este recurso no renovable.

“Resultaría paradójico permitir que la empresa accionada siga extrayendo cantidades importantes de agua a un ritmo superior al de la recarga natural de los acuíferos o, peor aún, permitir el desvío de ríos o arroyos en una clara afrenta a la conservación del recurso hídrico, el ambiente y la vida humana en esa región del país”, indica el alto tribunal.

El plan de suministro de agua, según el fallo, debe garantizar el mínimo del líquido vital y debe ejecutarse en un plazo máximo de 2 años. La orden también la deben cumplir Aguas del Sur de La Guajira, la Alcaldía de Barrancas y la Gobernación de La Guajira.

Otra de las órdenes es “prever un porcentaje adicional de agua que garantice el desarrollo de procesos productivos” y permita que los miembros de los pueblos interesados superen sus diferencias socioeconómicas, las cuales se presentan por el agua.



Sala de Prensa

Mientras se desarrolla la consulta previa, las empresas y el Gobierno deben adoptar un plan para llevar a dichas comunidades “un mínimo de acceso, disponibilidad y calidad de agua potable”, que debe estar trazado entre 50 y 100 litros diarios por persona.

JUSTICIA Y POLÍTICA

Diario El Tiempo, 2 de Marzo de 2016. Página 06.